



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

**EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE MUSEROS SOBRE PREMIOS
CORRESPONDIENTES A LA IV EDICIÓN PREMIOS M AL COMERCIO EN
BASE A LA TRAYECTORIA COMERCIAL, COMERCIO EXCELENTE E
INICIATIVA EMPRENDEDORA**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 7 de noviembre de 2025, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno local de 13 de octubre de 2025 se procedió a la admisión de las candidaturas a la IV edición de los premios M arriba indicados.

Visto que existe un error en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2025, sobre la admisión de las candidaturas presentadas, dado que la candidatura presentada por Sara Torkamane (Renàixer Esport) también ha optado a la categoría Iniciativa emprendedora sin que figure en el referido acuerdo, una vez comprobada su solicitud de participación de fecha 29 de septiembre de 2025, procede su admisión en la misma.

Visto que por la comisión de evaluación constituida en fecha 30 de octubre de 2025, se han valorado las candidaturas de los comercios admitidos, suscribiéndose el acta que consta en el expediente y que se reproduce parcialmente a continuación, la cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, con la propuesta de las candidaturas de los premios a otorgar en las categorías correspondientes y el resultado del sorteo de las diez tarjetas monedero para las personas participantes en la votación de comercio excelente:

“...estando la mencionada comisión constituida por los siguientes miembros, concurriendo todos ellos:

- Presidenta: Cristina Civera Balaguer, alcaldesa del Ayuntamiento de Museros.
- Secretaria: M^a José Sanfelix Mata, administrativa de contratación.
- Vocales:
 - Juan José Carrión Rubio, concejal del Área de Comercio.
 - Manuel Carlos de la Huerga Aliño, presidente de la Asociación de Comercios de Museros (CAMU)
 - Carlos Tallada Molero, director de la oficina Caixa Popular de Museros.

Advertido error en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de octubre de 2025, sobre la admisión de las candidaturas presentadas, dado que la candidatura presentada por Sara Torkamane (Renàixer Esport) también ha optado a la categoría Iniciativa emprendedora sin que figure en el referido acuerdo, una vez comprobada su solicitud de participación de fecha 29 de septiembre de 2025, procede su admisión en la misma, para así ser valorada por esta comisión evaluadora.

Así, los comercios admitidos que se han presentado a las siguientes categorías son los siguientes:





Interessat/a	DNI/NIE/CI F	Nom comercial	Trajectòria comercial	Comerç excel·lent	Iniciativa emprendedora
ALCOVER ALCOVER, ROSA MARÍA	*****170M	LA TIENDA DE ROSA ALCOVER	X	X	
CHAMIZO GOMEZ, GABRIEL	*****911N	PELUQUERIA GABI		X	
PALAU CHIRIVELLA, ROSA M.	*****886P	HERBASANA ECOTENDES	X	X	
LAGUNA DEL RÍO, M. ELENA	*****847S	PELUQUERÍA MY LOOK	X	X	
TORKAMANE, SARA	Y*****156M	RENAIXER ESPORT	X	X	X
AGUDO GIMENO, SANDRA	*****482R	PAPERERIA MUSEROS S.L.		X	X
ROIG GIMENO, MARÍA AMPARO	*****721G	VITUALLA			X
RODRÍGUEZ ALGAR, FRANCISCO JAVIER	*****731E	REMOMBORI GASTROBAR -LLAR DELS JUBILATS			X

Para valorar las candidaturas presentadas a la categoría de **premio M a la trayectoria comercial**, esta comisión, en base a las solicitudes y la documentación aportada por los comerciantes, ha valorado por un lado, a quienes desarrollan durante muchos años su trabajo y la actividad comercial en el pueblo de Museros, y que cuenten con una trayectoria relevante, y por otro lado, el esfuerzo de adaptación, renovación, innovación y mejora en la atención a los clientes, sobre todos en aquellos comercios tradicionales que son los que más sufren la competencia de las grandes superficies o de las plataformas de ventas en línea.

Para valorar las candidaturas presentadas a la categoría de **premio M al Comercio Excelente**, se ha diseñado una votación on-line, entre los días 14 y 19 de octubre de 2025, ambos inclusive, utilizando la plataforma Google formularios, a través de la página web del Ayuntamiento de Museros. Han emitido su voto 653 personas. Consta en el expediente el resultado de las votaciones. Los ítems evaluados por la ciudadanía en esta distinción han sido: proximidad, profesionalidad, relación calidad-precio, amabilidad y trato con el cliente, uso del valenciano y sostenibilidad.

Para seleccionar el nombre de las diez personas ganadoras de una **tarjeta monedero** de 50 euros, entre las participantes de la votación, que han aportado nombre y teléfono móvil, se ha utilizado un software específico que los elige, de forma aleatoria, de la base de datos proporcionada por Google formularios, con el siguiente resultado:





Nombre	Teléfono
Ángela Bruixola González	*****4537
Ana María Roig	*****4072
Desamparados	*****8381
Joaquín Fernández	*****0026
Antonio Collado Martínez	*****8525
Alba Gimeno Marin	*****8662
Irene Laguna Chamizo	*****7611
Carla Torres Sospedra	*****9994
Jose Maria Ferrero	*****5516
Amparo López Ballester	*****2694

Para valorar las candidaturas presentadas a la categoría de premio M a la Iniciativa Emprendedora, el comité de evaluación ha estudiado las solicitudes y la documentación aportada por los comerciantes.

La comisión valora muy positivamente la acogida del concurso entre los comerciantes y la ciudadanía de Museros y, por unanimidad, propone que las candidaturas ganadoras son:

- Premio M a la trayectoria comercial: LA TIENDA DE ROSA ALCOVER
- Premio M al Comercio Excelente: HERBASANA ECOTENDES
- Premio M a la Iniciativa Emprendedora: PAPERERIA MUSEROS S.L.

La comisión eleva a la Junta de Gobierno local la propuesta de los premios a otorgar en las categorías de trayectoria comercial, comercio excelente e iniciativa emprendedora y el resultado del sorteo de las diez tarjetas monedero para las personas participantes en la votación del comercio excelente.”

Considerando lo dispuesto en la base 19.1.d) que se integra en las bases de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2025, según la cual es competencia de la Junta de Gobierno Local “el otorgamiento de subvenciones, cualquier que sea su cuantía y naturaleza, de acuerdo con lo dispuesto en estas bases de ejecución y otra normativa que le sea aplicable”.

Es por lo que, la Junta de Gobierno local, por unanimidad, en virtud de lo establecido en la referida acta, adopta el siguiente **acuerdo**:





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

Primer. Conceder a los comercios que se relacionan a continuación los siguientes premios de la IV edición de los premios M al Comercio en base a la trayectoria comercial, comercio excelente e iniciativa emprendedora por valor de 2700 €:

- Premio M a la trayectoria comercial valorado en 900 €: LA TIENDA DE ROSA ALCOVER
- Premio M al Comercio Excelente valorado en 900 €: HERBASANA ECOTENDES
- Premio M a la Iniciativa Emprendedora valorado en 900 €: PAPERERIA MUSEROS S.L.

Segundo. Conceder a las siguientes diez personas una tarjeta monedero de 50 euros:

Nombre	Teléfono
Ángela Bruixola González	*****4537
Ana María Roig	*****4072
Desamparados	*****8381
Joaquín Fernández	*****0026
Antonio Collado Martínez	*****8525
Alba Gimeno Marin	*****8662
Irene Laguna Chamizo	*****7611
Carla Torres Sospedra	*****9994
Jose Maria Ferrero	*****5516
Amparo López Ballester	*****2694

Tercero. Publicar edicto de este acuerdo en el tablón de anuncios tanto de la sede electrónica del Ayuntamiento, como el ubicado en la Casa Consistorial, en el portal de transparencia y en el sitio municipal web www.museros.org, sin perjuicio de la correspondiente notificación a las personas ganadoras de los premios.

Cuarto. Convocar a los representantes de los **comerciantes y a las personas premiadas al acto de entrega de premios**, que tendrá lugar el próximo día **13 de noviembre** de 2025 a las **20:00 horas**, en la **sala de plenos** del Ayuntamiento.

Museros, fecha al margen.

Documento firmado electrónicamente

